



I L M O. S E N Ñ O R;

Juan Gordillo Nuñez, por orden del Agente de la Propiedad Industrial D. Fernando Peraire, de Barcelona, a V. I. respetuosamente expone;

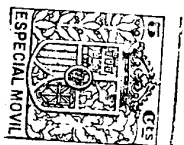
Que para arreglar el suspenso de la Patente de Invencion N. 98174 solicitada por Loña Dolores de Plandolit y Bordas, acompañando nuevas Memorias y a V. I.

S U P L I C A se sirva disponer sean agregadas a dicho expediente N. 98174 desglosando de las antiguas Memorias los dibujos correspondientes

Favor que espero alcanzar de la reconocida amabilidad de V. I. cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid 16 Noviembre 1926

Juan Gordillo



98174

GRUPO 6º - CLASE 60.-

PATENTE DE INVENCION

para "UN ARMAZON DE QUITA Y PON PARA PROTEGER LAS ORILLAS Y PUNTAS DE LAS PRENDAS DE USO Y DEMAS PIEZAS DE TEJIDO, FIELTRO Y SUS SIMILARES, CONTRA LAS ARRUGAS O DOBLES" a favor de Doña Dolores de Plandolit y Bordas, residente en la Ronda de San Pedro, 11 Barcelona (España).-.-.-

----------***-----***-----***-----***

Son muchas las molestias que originan las deformaciones producidas en las prendas de vestir cuando sus orillas y puntas se doblan o arrugan, ocurriendo lo propio cuando se trata de otras piezas hechas de tejido, fieltro o sus similares, como las alfombras, tapetillos de mesa, cortinajes, ect, ect. Para solucionar estos defectos, es preciso idear en cada caso un dispositivo especial fijo que las mantenga sin doblar, cosa en verdad engorrosa, por tener que estudiar el dispositivo y su adaptación, que en muchos casos resulta cara, difícil o molesta cuando no ineficaz. Estas dificultades son todavía mucho mayores cuando se trata de prendas o piezas que necesitan lavarse, en cuyo caso, se hace necesario tener que desmontar o inutilizar los armazones o dispositivos adoptados.

A uno de los casos referidos en último término, pertenecen los cuellos vueltos de camisa de caballero, planchados flojos. Las puntas de los mismos se retuercen o se arrugan al poco rato de llevarse y para evitar este defecto se han ideado un sin-fín de dispositivos, tales como pasadores especiales de diversas formas, agujas imperdibles, botones con sus ojales, pero todos ellos van siendo repudiados por el público, los unos por su difícil colocación que ha de repetirse cada vez que se pone el cuello o la corbata, otros porque deforman o estropean el cuello y la camisa, muchos por su mala visualidad y en general por su difícil adaptación a sus variadas formas y modelos.

Para subsanar todos estos inconvenientes, la recurrente ha ideado



y puesto en práctica el armazón o dispositivo a que se refiere esta descripción, el cual por ser nuevo y de su propia invención, solicita se le garantice en su propiedad y explotación exclusiva, mediante esta Patente de Invención.

Como se ve en las figs. 1 y 2, de frente y de lado, del dibujo que se acompaña, el armazón está formado por una lámina flexible de celuloide, de forma igual a la figura 3, cuyo espesor y anchura es adecuada para que su resistencia a la flexión, sea suficiente para vencer las doblaces o arrugas de las piezas que ha de proteger. A cada uno de sus extremos se han fijado las agujas B y B', cuyo detalle se observa en la figura 4, por medio de ojetas de metal, Fig. 5, que se alojan en los agujeros D y D' de la pieza de celuloide (Fig. 3).

Para emplear este armazón en una de las puntas de un cuello de camisa flojo de caballero, como se ve en la fig. 6, se vuelve el cuello del revés, se clava primero una cualquiera de las agujas del armazón, que en este dibujo es la B, en el punto A, del forro, cuidando que la punta de dicha aguja, quede alojada entre las telas del cuello sin que salga por el otro lado. Se sujeta con los dedos al citado armazón haciéndolo arquear en forma parecida a la que se observa en la fig. 7, con el objeto de hacer disminuir la distancia que media entre las puntas de las agujas B y B', del citado armazón y entonces se introduce la punta B' de la otra aguja, por el punto F, del forro, procurando que entre B y F, no haya mas distancia que aproximadamente la longitud de la pieza A, de celuloide. Se suelta entonces paulatinamente el armazón dirigiéndolo con cuidado para que esta última punta se introduzca igualmente entre las telas del forro sin salir al exterior. Como facilmente se desprende de la descripción anterior, al soltar el armazón, éste recobra su posición alargándose de forma que transmite al tejido del cuello una tensión conveniente, y como sea que su resistencia a la flexión es superior a la del cuello de la camisa, evitará que éste pueda arrugarse o retorcerse en toda la sección que ocupa y su contorno, sin que con ello se deforme la pieza. Tampoco causa moles-



tia alguna puesto que se coloca el armazón antes de ponérselo, sin que impida el poder anudarse la corbata, ni prive todos los movimientos, como si nada se hubiera colocado. Por otra parte, como éste se coloca en el forro del cuello, queda invisible y por tanto no puede alterar la visualidad del modelo de cuello escogido. Siempre que tengan que lavarse los cuellos, se quitan los armarzones, que podrán emplearse nuevamente sin interrupción. Al colocarlo puede dársele la posición conveniente para adaptarse a cualquier forma y en casos especiales que las exigencias de la moda lo demanden, podrán variarse sus dimensiones y forma.

Como puede verse, de la misma forma que la descrita para los cuellos de camisa, éstos armarzones pueden emplearse para otras prendas de vestir y otras piezas de tejido, de fieltro, de caucho u otras por el estilo. Asimismo, según sus aplicaciones pueden variar sus medidas y las materias de que el armazón este formado, puesto que pueden construirse igualmente de chapa de acero u otros metales, de mica, pasta u otras substancias que reúnan las condiciones de flexibilidad y adaptabilidad necesarias sin alterar la esencia de la Patente.

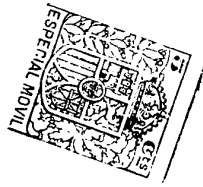
Asimismo su construcción podrá variar empleando más de una aguja en cada extremo, según puede verse en la fig. 8. En otros casos también será necesario emplear armarzones cuyo cuerpo flexible tenga la forma de estrella de tres o mas puntas, como la figura 9 y otras formas diversas que se estudiarán para cada caso.

Tampoco afectará a la esencia de la Patente, la construcción de armarzones de una sola pieza en que las agujas forman parte del mismo cuerpo flexible del centro, según puede verse en los dibujos de las figuras 8 y 9. Como tampoco si dichas puntas se sujetan al cuerpo flexible A del centro (figs. 1 y 2) bien soldándolas, o remachándolas o empleando cualquiera de los sistemas de consolidación conocidos.

** " N O T A " **

Se REIVINDICA como objeto de esta Patente:

1- Un armazón formado por una parte central flexible de estructura



* 4 *

variable y un número también variable de puntas en forma de aguja, colocadas en sus extremos o distribuidas en su periferia.

2- La adaptación de dicho armazón sobre una cara de las prendas o piezas de tejido y sus similares que hayan de protegerse, introduciendo en el cuerpo de las mismas, las puntas de las agujas de que está provisto, de forma que la distancia entre los puntos de introducción de dichas agujas en la pieza, sea menor que la que media entre las puntas de las agujas respectivas, de suerte que tanto para su colocación, como para su extracción, sea necesario arquear el cuerpo del armazón, a menos que la pieza en que haya de fijarse, tenga elasticidad suficiente para que puedan efectuarse estas operaciones sin arquear el armazón.

3- La aplicación de este armazón para proteger las prendas o piezas de tejido, fieltro o sus similares contra las dobleces o arrugas, conservándolas con la tensión que las comunica el mismo una vez colocado en una de sus caras.

4- "UN ARMAZON DE QUITA Y PON PARA PROTEGER LAS ORILLAS Y PUNTAS DE LAS PRENDAS DE USO Y DEMAS PIEZAS DE TEJIDO, FIELTRO Y SUS SIMILARES, CONTRA LAS ARRUGAS O DOBLECES".

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad de la Patente descrita.

Consta la presente memoria de 4 hojas mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona 15 de Mayo de 1926.

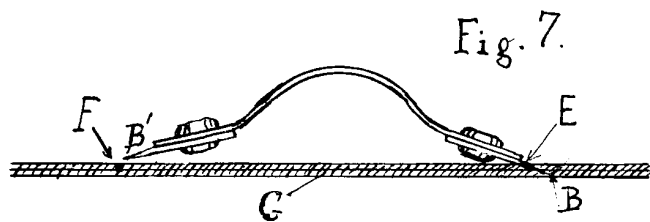
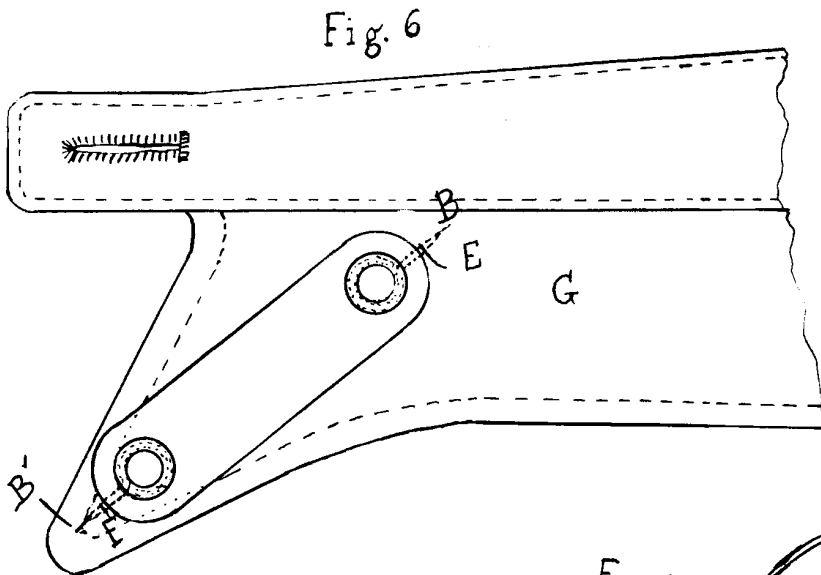
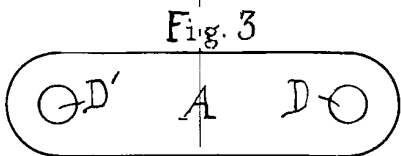
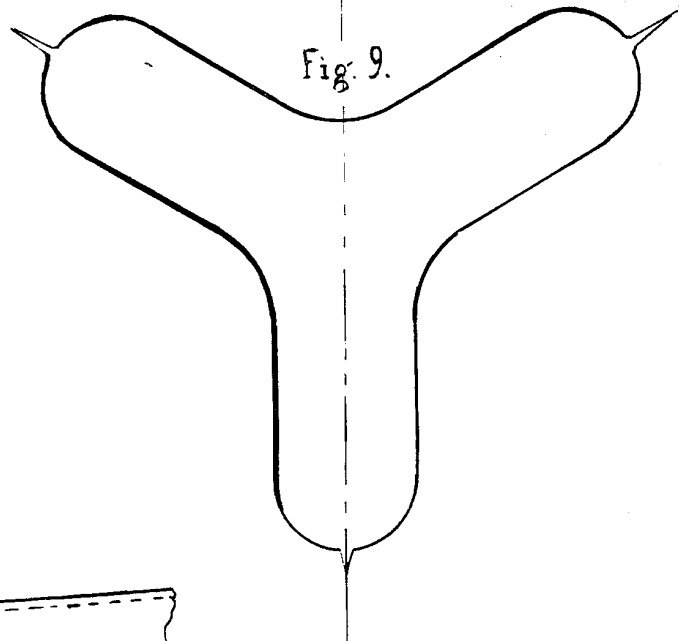
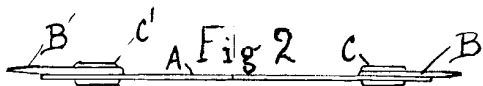
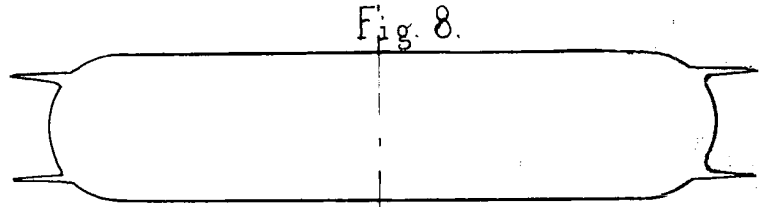
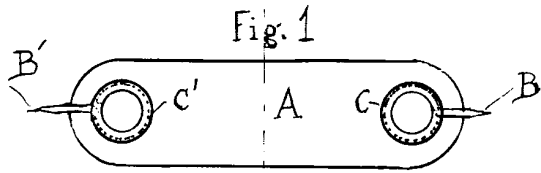
P. A.

Juan Gordillo

98174



Escala variable



Barcelona 15 Mayo 1926
P.A.

[Handwritten signature]